



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM:56
GSB/acc
06-04-18

DECRETO EXENTO N° 000500

LITUECHE, 06 de Abril de 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los materiales de construcción para la ejecución de la obra Construcción Bodega Municipal en el sector Caserío Talca.
- Que el municipio no cuenta con los materiales suficientes para llevar a cabo la construcción.
- Certificado de Acuerdo H. Concejo Municipal de Litueche N° 48/2018 de sesión N° 48 de fecha 21 de Marzo de 2018.
- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 135 de fecha 27 de Marzo de 2018.
- El decreto N°471 de fecha 29 de marzo de 2018, que aprueba las bases y nombra a la comisión.
- El decreto N° 495 de fecha 05 de Abril de 2018, que nombra la Ministra de Fé.
- El acta de apertura y evaluación Licitación Pública emitida por la comisión de fecha 05 de Abril del 2018.

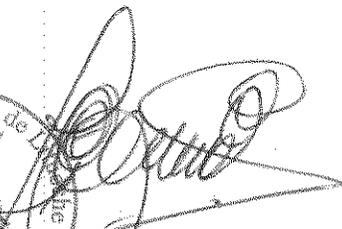
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

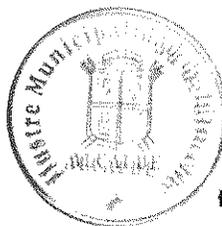
DECRETO:

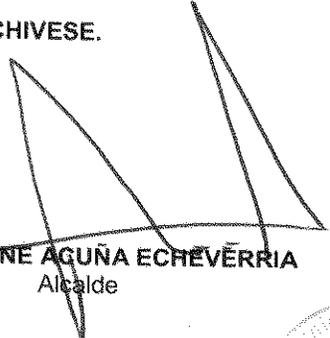
- 1.- **ADJUDIQUENSE** al proveedor Forestal y Comercial Santa Rosa SPA, Rut 76.119.269-8, la Licitación Publica ID N° 1743-38-L118, "Adquisición Materiales de construcción para bodega municipal en sector Caserío Talca", por un monto de \$ 1.857.678.- (un millón ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.
- 2.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2018, recursos San Francisco de Mostazal.
- 4.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



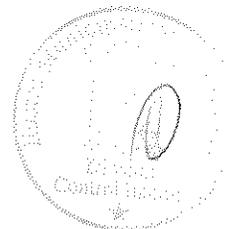
LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal




RENE AGÜA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





Ilustre Municipalidad de Litueche

Dirección de obras

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA BODEGA MUNICIPAL EN SECTOR CASERIO TALCA”
ID N° 1743-38-L118**

Siendo las 11:30 horas del día 05 de Abril de 2018, pasa a constituirse la comisión evaluadora presidida por el Director de Obras Sr. Genaro Soto Barrera, la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris, SECPLAC Sr. Andrés Pérez Correa, y la Secretaria Municipal como Ministra de Fé Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública “ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA BODEGA MUNICIPAL EN SECTOR CASERIO TALCA”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal. En este caso, se reciben n° 01 (una) oferta, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil
1	Forestal y Comercial Santa Rosa SPA.	76.119.269-8	Cumple	No tiene Condena	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA

N°	ARCHIVO N°1	OFERENTE
		1
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	si
2	Formato n° 2: Propuesta Económica	si

EVALUACION DE LA OFERTA

Criterios de evaluación

Precio	50 %
Plazo de entrega	50%

Proveedor: Forestal y Comercial Santa Rosa SPA.

Oferta económica	\$ 1.857.678	50%
Plazo de entrega	Inmediata	50%
Puntaje		100%

Conclusión

Realizado el análisis de las puntuaciones de la oferta presentada, la comisión evaluadora informa al señor Alcalde Rene Acuña Echeverría, que el oferente cumple con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, ponderando un 100%. Por lo tanto la comisión recomienda Adjudicar la “ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA BODEGA MUNICIPAL EN SECTOR CASERIO TALCA” Al oferente Forestal y Comercial Santa Rosa SPA. Rut: 76.119.269-8

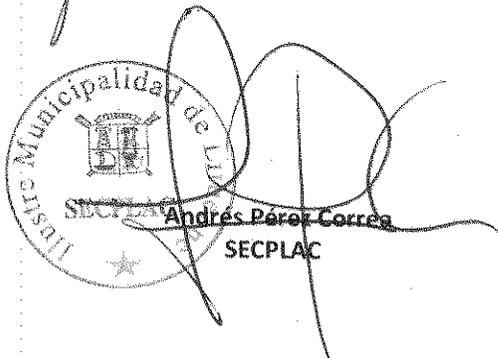
Para constancia firman:



Claudia Salamanca Moris
Administrador Municipal



Genaro Soto Barrera
Director de Obras Municipal



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé